



HECHO ESENCIAL
Inversiones AYS Tres S.A.
Inscripción en el Registro de Valores N°1.066

Santiago, Agosto 28 de 2014
AYSTRES/036-14

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Av. Bernardo O'Higgins N°1449, piso 9º
Presente

Junta Extraordinaria de Accionistas - Fusión

Muy señor nuestro,

En virtud de los establecido en el Artículo 9 y el inciso segundo del Artículo 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores y lo señalado en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, vengo en informar en carácter de hecho esencial, que con fecha 27 de agosto de 2014 la Junta Extraordinaria de Accionistas Inversiones AYS Tres S.A. ha acordado:

Uno. Aprobar la fusión de Inversiones AYS Tres S.A. con Inversiones AYS Cuatro Limitada, por incorporación de esta última sociedad en Inversiones AYS Tres S.A., pasando a incorporarse todos los activos y pasivos de Inversiones AYS Cuatro Limitada, a Inversiones AYS Tres S.A.;

Dos. Aprobar, para los efectos de la fusión y en los términos del artículo 99 de la Ley Sobre Sociedades Anónimas, los balances generales individuales y estados financieros auditados de Inversiones AYS Tres S.A. e Inversiones AYS Cuatro Limitada al 30 de junio de 2014;

Tres. Aprobar el informe pericial de fecha 25 de agosto de 2014 practicado por doña Mariela Catalan Labarias de la firma Phi Partners Consultores Limitada, que incluye un balance de fusión a esa fecha preparado en base a los balances generales auditados de las sociedades fusionadas;



Cuatro. Aprobar el aporte a la sociedad absorbente de la totalidad del patrimonio, esto es, de los activos y pasivos, a valores contables, sin perjuicio de mantener en Inversiones AYS Tres S.A. el control de los valores tributarios para los efectos legales que correspondan, de Inversiones AYS Cuatro Limitada, con motivo de la fusión proyectada y que son los que constan en los balances generales individuales auditados e informe pericial referidos precedentemente, que se protocolizarán junto con la escritura pública a que se reduzca la presente acta, en la forma y condiciones que a continuación se indica:

(c) Aprobar aumento de capital de Inversiones AYS Tres S.A. en \$1.334 mediante la emisión de 1 acción a objeto de incorporar a los socios de la sociedad absorbida, quedando el capital pagado de la Sociedad Absorbente en \$133.885.254.832, dividido en 133.995.899 acciones ordinarias, nominativas y sin valor nominal.

Se deja constancia que habiéndose omitido las formalidades de citación y al haberse aprobado los acuerdos por la unanimidad de las acciones emitidas, los balances de fusión y el informe pericial fueron protocolizados conjuntamente con la reducción a escritura pública del acta de la junta de accionistas objeto de la presente comunicación

Saluda atentamente a Usted,

Salvador Villarino Krumm
Gerente General
Inversiones AYS Tres S.A.

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago
 Bolsa Electrónica de Chile
 Bolsa de Corredores de Valparaíso
 Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda.
 Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda.
 Representante de los Tenedores de Bonos (Banco Santander-Chile)